

LLAMA A LICITACION PUBLICA Y APRUEBA BASES CON SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO: "AUDITORÍA CONTABLE CMSM AÑO 2017 Y 2018".

RESOLUCIÓN N° 75 / 2019

San Miguel, 02 de octubre de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.
2. El artículo 557-1 del Código Civil, que establece la obligatoriedad para las personas jurídicas regidas por el Título XXXIII del mismo texto legal de llevar contabilidad de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general.
3. Que la Licitación Pública consiste en un procedimiento administrativo de carácter concursal mediante el cual la administración de esta Corporación Municipal realiza un llamado público, convocando a los oferentes interesados para que, sujetándose a las bases fijadas con anterioridad, formulen propuestas en cumplimiento de dichas bases, entre las cuales se seleccionará la más conveniente a los intereses y requerimientos de la Corporación.
4. Que, la presente licitación tiene por objeto la ejecución de una auditoría contable y financiera denominada "AUDITORÍA CONTABLE CMSM AÑO 2017 Y 2018", de las áreas de Administración Central, Educación, Salud y Cultura de la Corporación Municipal de San Miguel.
5. La personería de doña **MARIA EUGENIA ROMERO ROMERO** para representar a la Corporación Municipal de San Miguel consta en el Acta de Sesión de Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 07 de enero de 2019, y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 102, de fecha 21 de enero de 2019, otorgada ante la Notario Público de San Miguel, doña Lorena Quintanilla León.
6. Las facultades que en mi calidad de Secretario General Subrogante me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.



RESUELVO:

- 1.- **LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA**, para contratar los servicios profesionales para la realización del servicio "**AUDITORÍA CONTABLE CMSM AÑO 2017 Y 2018**", para las áreas de Administración Central, Educación, Salud y Cultura de la Corporación Municipal de San Miguel, contando con un presupuesto máximo disponible de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos chilenos), impuesto incluido.
- 2.- **APRUÉBANSE** las Bases de Licitación, Bases Técnicas y todos sus anexos.
- 3.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución y Bases de Licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

Anótese y comuníquese a los interesados, ejecútese y archívese.



Maria Eugenia Romero Romero
MARIA EUGENIA ROMERO ROMERO
SECRETARIO GENERAL (I)
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

MMV/NDF

Distribución

- Directora Administración y Finanzas de la CMSM.
- Director de Control de la CMSM
- Archivo Dirección Jurídica de la CMSM.
- Archivo Secretaría General.